



ELECCIONES SINDICALES 2019-2023. FUNCIONARIOS GOBIERNO DE CANTABRIA.

Se inicia un nuevo proceso electoral sindical en el que debemos elegir a nuestros representantes para los próximos cuatro años. Es un buen momento para hacer **balance de los logros conseguidos** en los últimos años, y también para marcarnos los **próximos objetivos**.

Puedes repasar nuestro trabajo en la **web de SIEP** (<https://siepcantabria.org/>), que se ha convertido en el **punto de referencia** para conocer toda la información que afecta al funcionariado del Gobierno de Cantabria. **Información veraz, útil, actualizada, ordenada y de calidad**. Te hemos contado día a día qué es lo que hacemos, cuándo lo hacemos, quiénes lo hacemos, cómo lo hacemos y por qué lo hacemos. La agenda de actividad del sindicato ha estado siempre disponible en la web, y te hemos informado puntualmente de nuestras reuniones externas, de la actividad de la Junta de Personal y de la actividad sindical desarrollada.

QUÉ HEMOS CONSEGUIDO EN LA LEGISLATURA 2015/2019

En SIEP trabajamos con **espíritu constructivo**, y buscando **consensos** con otras organizaciones para conseguir mejoras para el funcionariado. La experiencia nos dice que **los mejores acuerdos con la Administración se producen cuando la Junta de Personal es un órgano fuerte y decidido**, sin fisuras. Así, a pesar de que ha habido organizaciones sindicales más interesadas en destruir y en sentirse protagonistas, **esta legislatura se han conseguido cuatro hitos importantes** para velar por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en la carrera profesional del funcionariado:

El primero de ellos fue el **Acuerdo Administración-Sindicatos de noviembre de 2015** por el que se regula el procedimiento para la provisión de puestos de trabajo mediante **comisiones de servicio**, del que SIEP fue firmante. Mediante este acuerdo se ha facilitado que cientos de personas por fin hayan tenido la posibilidad de moverse y promocionar. Era la primera piedra para acabar con los puestos a dedo, con los favoritismos y los enclufismos.

El segundo hito ha sido la publicación del **Decreto 26/2017 por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos** para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera. Con su nueva redacción, se favorece la igualdad de oportunidades y se sientan las bases para acabar con las libres designaciones encubiertas que se derivaban del anterior sistema de valoración.

El tercer hito es la **convocatoria de concursos de méritos de todos los grupos con las nuevas bases**, que van a permitir que el funcionariado no solo pueda promocionar, sino que también pueda consolidar su mejora laboral.

El cuarto hito ha sido el **importante número de plazas de promoción interna en cuerpos generales, así como promoción interna en cuerpos especiales**, que permiten una verdadera carrera administrativa para los funcionarios junto con los concursos convocados.

Otro logro importante ha sido la **publicación en el BOC en octubre de 2017 del Catálogo de Formación del CEARC**, un documento que recoge toda la formación impartida y certificada desde el Gobierno de Cantabria y que sirve de referencia para valorar la formación en los concursos. Este catálogo, pendiente desde el acuerdo firmado para 2005/2007, ha permitido ofrecer más seguridad y garantías tanto al funcionariado como a las comisiones de valoración de los concursos.

Por otro lado, **se han conseguido recuperar derechos que habíamos perdido desde la crisis**, tales como:

- **Recuperación del 100 % de las retribuciones en situación de incapacidad temporal.**
- **Recuperación de días adicionales**, tanto en moscosos como en vacaciones.
- **Recuperación del anticipo de nómina.**

También se han logrado **avances significativos en la estabilización del empleo público** con la **Oferta de Empleo Público convocada mediante concurso oposición**, como proceso extraordinario donde se deberá superar la fase de oposición para poder aplicar la fase de concurso.

Finalmente se ha conseguido la **implantación del concurso abierto y permanente**, determinando en la regulación del mismo las fechas en las que se debe proceder a cada convocatoria dentro de cada anualidad.



CUÁLES SON LOS OBJETIVOS PARA LA LEGISLATURA 2019/2023

Seguiremos luchando por:

-La revisión de todas las relaciones de puestos de trabajo (RPT's) de todas las Consejerías, la revisión de las áreas funcionales aplicadas y la actualización de niveles para acabar de una vez por todas con los agravios comparativos y evitar así que haya funcionariado de primera y de segunda. A igual puesto e igual responsabilidad, igual salario e igual reconocimiento profesional.

-La adecuada ordenación de estructuras y asignación de medios personales en la Administración del Gobierno de Cantabria, de forma que se produzca la asignación de puestos a las Consejerías donde se presta el servicio realmente y en las unidades donde el funcionariado esté asignado funcionalmente. Basta ya del caos en el que la excepción es la norma y la norma es la excepción, generándose inseguridad, incertidumbre e indefensión entre una buena parte del funcionariado. Solo se puede llevar a cabo una política de personal eficaz y eficiente en la prestación del servicio público cuando se conocen bien los recursos y están bien estructurados, organizados y asignados.

-La elaboración y actualización de unas fichas de puesto de trabajo reales y ajustadas a las funciones necesarias y que efectivamente se realizan, para la seguridad jurídica del funcionariado, la garantía del reconocimiento de las labores desempeñadas como méritos en la carrera profesional, y la mejora del servicio público prestado.

-Que el concurso abierto y permanente represente una verdadera promoción y la carrera profesional en el funcionariado sea por fin una realidad, de forma que la figura de las comisiones de servicio se vea relegada por innecesaria. Y que se realice una adecuada redacción de los méritos específicos valorados en los concursos para que no se produzcan libres designaciones encubiertas.

- La recuperación de derechos perdidos tras la crisis, como las ayudas de Acción Social.
- La regulación de los cambios de puesto de trabajo por motivos de salud.
- El impulso a nuevas medidas de conciliación de la vida personal y laboral.
- La elaboración y ejecución de planes de igualdad.
- La estabilidad en el empleo con ofertas públicas anuales, así como promoción interna tanto en la administración general (cuerpos generales), como en la administración especial.

Desde SIEP nos comprometemos a seguir trabajando en la línea del consenso, y de mostrar ante la Administración una posición de fuerza desde el órgano de representación, de forma que la Junta de Personal tenga contenido y sea útil.

Nuestra independencia política y económica nos permite reivindicar, recurrir aquellos actos o acuerdos que consideramos no se ajustan a la legalidad y defender los derechos de los trabajadores. Representamos a todos los grupos y cuerpos sin excepción, y a todos defendemos.

Hasta aquí lo que hemos hecho, lo que hacemos y lo que vamos a hacer. También vemos necesario clarificar lo que no hacemos. En SIEP no cambiamos cromos. En SIEP no dependemos de estructuras de poder podridas. En SIEP no hay espacio para tejemanejes de formación y/o trapicheos de financiación. En SIEP no nos mueven los intereses personales. En SIEP no somos populistas que prometen el paraíso y que solo mandan correos electrónicos sin hacer nada más. En SIEP no respondemos a intereses que vienen marcados de Madrid. Nuestra seña de identidad son personas honradas y trabajadoras que luchan por el interés común, con tesón, con dedicación. Personas que demuestran el movimiento andando. Que defienden los derechos del funcionariado en las negociaciones y en los Tribunales.

Desde SIEP pedimos tu VOTO para las próximas elecciones sindicales. Queremos ser tu voz. No te la juegues. Apuesta por un valor seguro: independencia, compromiso, responsabilidad, trabajo, seriedad, dedicación, honradez... SIEP.

Las siglas no son nada si detrás no estás tú. Contamos contigo, participa el día 16 de mayo y vota SIEP. Juntos llevamos caminando 30 años. Celebremos el aniversario con los mejores resultados, con el apoyo de la mayoría del funcionariado